

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR

Eficiencia presupuestaria destinada a la prevención de manazas naturales (riesgos)

DEFINICIÓN

Ejecución presupuestaria destinada a la prevención de amenazas naturales respecto a la planificación de los recursos financieros a la prevención del cantón Quevedo en un periodo determinado.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$EPDPAN = \frac{EPPAN}{PPPAN} * 100$$

Donde:

EPDPAN = Eficiencia presupuestaria destinada a la prevención de amenazas naturales

EPPAN = Ejecución presupuestaria destinada a la prevención de amenazas naturales

PPPAN = Planificación presupuestaria para la prevención de amenazas naturales

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Ejecución presupuestaria. Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previsto en el mismo, la ejecución presupuestaria se debe realizar sobre las base de las directrices establecidas por el ministerio de finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

Planificación presupuestaria. Es la fase del proceso presupuestario en la que se articulan las propuestas de acción y producción de los entes demandante de recursos con catálogos clasificadores presupuestarios, representa la estructura formal del presupuesto en los términos técnicos que el ente rector del sistema presupuestario señale, la formulación presupuestaria se expresa con la estimación o proyección cuantificada en términos monetarios de los ingresos, financiamiento. Gastos y amortización, requerida por los planes operativos anuales.

Presupuesto ejecutado. Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago.

Amenazas naturales. Se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) y a los incendios que por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se calcula con la información disponible en el presupuesto anual que administra la institución.

Para calcular el numerador, se considera el presupuesto ejecutado para la prevención de amenazas naturales.

Para calcular el denominador, se considera en monto del presupuesto planificado destinado a la prevención de amenazas naturales.
Finalmente, para obtener el indicador se realiza el cociente entre el presupuesto devengado para la prevención de amenazas naturales sobre el monto presupuestado planificado.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Información actualizadas

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Porcentaje

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje del presupuesto asignado para la prevención de amenazas naturales.(riesgos)

FUENTE DE DATOS

Información financiera del GADs

PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES

Año fiscal

DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Información financiera

NIVEL DE DESAGREGACIÓN

GEOGRÁFICO

Cantonal

GENERAL

No aplica

OTROS ÁMBITOS

No aplica

INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA

No aplica

RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

PNBV

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Herramientas Senplades

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA

Noviembre , 2014

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA

Enero, 2015

CLASIFICADOR SECTORIAL

Clasificador presupuestario

ELABORADO POR

Coordinador de PDyOT

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR	Eficiencia presupuestaria destinado a la gestión ambiental
-----------------------------	---

DEFINICIÓN	Ejecución presupuestaria destinada a la gestión ambiental respecto a la planificación de los recursos financieros para la gestión ambiental, en un año determinado.
-------------------	---

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$EPMV = \frac{EjPGA}{PRGA} * 100$$

Donde:

EjPGA = Eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental.

EjPGA = Ejecución presupuestaria (presupuesto devengado) para la gestión ambiental.

PRGA = Planificación presupuestaria para la gestión ambiental.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Ejecución presupuestaria.- Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

Planificación presupuestaria.- Es la fase del proceso presupuestario en la que se articulan las propuestas de acción y producción de los entes demandantes de recursos con los catálogos y clasificadores presupuestarios. Representa la estructura formal del presupuesto en los términos técnicos que el ente rector del sistema presupuestario señale. La formulación presupuestaria se expresa con la estimación o proyección cuantificada en términos monetarios de los ingresos, financiamiento, gastos y amortización, requeridos por los planes operativos anuales

Presupuesto devengado.- Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no.

Gestión ambiental.- Conjunto de instrumentos, normas, procesos, controles, etc. que procuran la defensa, conservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se calcula con la información disponible en el presupuesto anual que administra la institución.

Para calcular el numerador, se considera el presupuesto devengado para gestión ambiental.

Para calcular el denominador, se considera el monto del presupuesto planificado destinado a gestión ambiental.

Finalmente, para obtener el indicador se realiza el cociente entre el presupuesto devengado para gestión ambiental sobre el monto presupuestado planificado para gestión ambiental.

